

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA INGRESO DE TRÁMITE DE BOMBEROS  
POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE (según IT01 – set 2016)

- 1 – NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD.
- 2 – RUT N°
- 3 - TELEFONO
- 4 – MAIL
- 5 – Declaración de cantidad de personal firmada por responsable (se envía modelo)
- 6 – Certificado notarial para exoneración de pago (se encarga la unidad).
- 7- Nota firmada por instalador electricista donde declare que la instalación está de acuerdo con la reglamentación de UTE.(se encarga la unidad).
- 8 – Cálculo hidráulico firmado por ing. Hidráulico. En caso que el área sea mayor a 750 m2 o se acopien materiales donde sea necesario tener un sistema de hidrantes (se encarga la unidad).
- 9 – En caso de tener instalación de sensores la unidad se hará cargo de contratación y colocación de los mismos, así como de obtener la firma de formulario de responsabilidad de la empresa instaladora.
- 10 – copia de boleta de compra o recarga de extintores. En caso que en la boleta figure otra dirección que no sea la de la unidad se debera presentar una nota firmada por responsable de la unidad.

Para ingresar el trámite el responsable debe firmar el formulario F1A

Es importante aclarar que al año de presentado el proyecto todo lo proyectado debe estar instalado y los siguientes actores deben firmar los formularios de responsabilidad (F1B- se adjunta): Ing. hidráulico, instalador de sistemas de detección, instalador de cualquier otro sistema que fuera necesario según estudio de proyecto.

Las medidas de seguridad a ser instaladas dependerán del estudio de cada unidad.

Según el decreto de DNB (Dirección Nacional de Bomberos) de julio de 2016 se deberán instalar las siguientes medidas de seguridad mínimas.

<b>MEMORIA TECNICA</b>	<b>INSTRUCTIVO</b>
ILUMINACION DE EMERGENCIA	IT 07/2010 DNB
SEÑALIZACION DE EMERGENCIA	IT 10/2011 DNB
EXTINTORES	IT 04 /2010 DNB
CAPACITACION	IT 13 / 2016

Según el mismo decreto se deberan instalar las siguientes medidas de seguridad para locales de mas de 750 m2 y/o 12 metros de altura o de depósitos de elementos considerados peligrosos (depende de estudio del proyecto).

<b>MEMORIA TECNICA</b>	<b>INSTRUCTIVO</b>
INSTALACIÓN HIDRAULICA	IT 05/2016 DNB
SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA	IT 11/2010
COMPARTIMENTACION VERTICAL Y HORIZONTAL	
SALIDAS DE EMERGENCIA	
SISTEMA DE ROCIADORES	
ACCESO VEHICULOS DE EMERGENCIA	
PLAN DE EVACUACIÓN	

RESPONSABLE POR USO	PERSONAL SEARM
RESPONSABLE TECNICO;	Arq. Mónica Dos Santos
DESTINO:	OFICINAS, DEPOSITOS COMUNES, DEPOSITO ARMAS
GRUPO/CATEGORIA	D2 (OFICINAS) - J2 (DEPOSITOS) – J3 (DEPOSITO ARMAS)
RIESGO	MEDIO
CARGA DE FUEGO	800 MJ
DIRECCION:	CERRO

**CLASIFICACIÓN:**

- por construcción      oficina y depósitos 1600 m2  
                                    Deposito armas 200 m2
- por ocupación            D2 – J2 - J3
- por altura                 tipo II
- por carga fuego         800 MJ

Por tabla V del nuevo decreto de DNB de julio de 2016 se deberán instalar las siguientes medidas de seguridad.-

DATA se hará cargo del estudio de proyecto de incendio, la unidad deberá contar con ingeniero hidráulico para cálculo de la instalación de sistema de bocas de incendio, etc , así como de electricista responsable por la instalación eléctrica.

ANEXO	MEMORIA TECNICA	INSTRUCTIVO
ANEXO 1	Iluminación de emergencia	IT 07/2010 DNB
ANEXO 2	Señalización de emergencia	IT 10/2011 DNB
ANEXO 3	Extintores *	IT 04/2010 DNB
ANEXO 4	Capacitación	IT 13/2016
ANEXO 5	Instalación hidráulica	IT 05/2016
ANEXO 6	Sistema de detección y alarma	IT 11/2010
ANEXO 7	Salidas de emergencia	IT REF. -Anexo "A" del IT nº11 de SAN PABLO
ANEXO 8	Compartimentación horizontal	It 09 - San Pablo
ANEXO 9	Plan de evacuación.	
ANEXO 10	Control de materiales	
F2B	Firma técnica de instalador eléctrico (memoria)	

RESPONSABLE POR USO	PERSONAL SEARM
RESPONSABLE TECNICO;	Arq. Mónica Dos Santos
DESTINO:	OFICINAS – DEPOSITO – DEPOSITO DE ARMAS
GRUPO/CATEGORIA:	L3 (depósito explosivo) D1 oficinas y demás.
RIESGO:	MEDIO
CARGA DE FUEGO:	800 MJ
DIRECCION:	CERRO

### **MEMORIA LUCES DE EMERGENCIA**

#### **ILUMINACION PROPUESTA:**

*Las luces de emergencia deben ser **homologadas por DNB**, se sugiere automática modelo "efolight".*

*En local sub suelo las luces de emergencia a instalar deben ser antiexplosivos. Toda la instalación debe ser embutida o en su defecto con materiales antiexplosivos.*

*Las mismas se colocarán sobre la puerta de acceso, salida de emergencia y las que figuren en plano, entendiéndose que desde cualquier ubicación del local se visualizan.*

#### **INDICACIONES:**

- *La revisión de la instalación debe ser inicial y periódicamente cada 5 años y se aconsejan revisiones mensuales de mantenimiento.-*
- *Los artefactos de iluminación de emergencia deberán poseer una autonomía mínima de 2 horas de funcionamiento ininterrumpido.-*
- *Las luminarias de emergencia deben tener una tensión máxima de alimentación de 24 voltios.-*
- *La iluminación de señalización o de emergencia se debe activar cuando el nivel de alimentación de suministro eléctrico sea inferior al 70% de su valor nominal. -*
- *Los artefactos deberán estar instalados como mínimo a una altura de 2 metros sobre el suelo. Las señales ubicadas en las salidas y en toda la vía de evacuación deben estar iluminadas para indicar el trayecto de la vía de evacuación hacia un punto de seguridad.-*

RESPONSABLE POR USO PERSONAL SEARM

RESPONSABLE TECNICO; Arq. Mónica Dos Santos

DESTINO: OFICINAS – DEPOSITO – DEPOSITO DE ARMAS

GRUPO/CATEGORIA: L3 (depósito explosivo) D1 oficinas y demás.

RIESGO: MEDIO

CARGA DE FUEGO: 800 MJ

DIRECCION: CERRO

- *El nivel de iluminación en el suelo, para el alumbrado de señalización o aclaramiento en los recorridos de evacuación, medido sobre el eje de los pasillos y en todos los puntos de evacuación no deberá ser inferior de 1 lux/m2.*
- *El cableado a utilizar en la instalación deberá ser de baja emisión de humo retardantes a la propagación del fuego.*
- *En locales donde se encuentren materiales peligrosos se deberá colocar luces de emergencia específicos*

**MANTENIMIENTO:**

*Se recomienda realizar ensayos cada 3 días durante 30 segundos.  
Anualmente en ensayo funcional de 1 ½ hora si el sistema es a batería.*

*Nota: todos los materiales a instalar deberán contar con homologación de la Dirección Nacional de Bomberos.*

RESPONSABLE POR USO	PERSONAL SEARM
RESPONSABLE TECNICO;	Arq. Mónica Dos Santos
DESTINO:	OFICINAS, DEPOSITOS COMUNES, DEPOSITO DE EXPLOSIVOS Y ARMAS
GRUPO/CATEGORIA	L3 (depósito explosivo) D1 oficinas y demás.
RIESGO	MEDIO
CARGA DE FUEGO	800 MJ
DIRECCION:	CERRO

### MEMORIA DE SEÑALIZACION

#### Referencia normativa

Norma UNIT - ISO 3864 – Símbolos Gráficos – Colores y Señales de Seguridad.

Norma UNIT 776 – Protección Contra Incendio, Señales de Seguridad.

Norma DIN 67510 – 1 - Pigmentos y productos fotoluminiscentes. Medición e identificación del fabricante.

IT 10 – DNB dec. 2011

#### Señales a ser colocadas:

- de prohibición: por ejemplo Prohibido fumar
- de advertencia: alerta para áreas y materiales con potencial de riesgo de incendio, explosión, choques eléctricos y contaminación por el uso de productos peligrosos.
- de orientación y salvamento: Indica las rutas de salida y las acciones necesarias para su acceso y uso.
- De equipamientos: Indica la localización de los tipos de equipamientos de combate al fuego y alarma disponibles en el local.

RESPONSABLE POR USO	PERSONAL SEARM
RESPONSABLE TECNICO;	Arq. Mónica Dos Santos
DESTINO:	OFICINAS, DEPOSITOS COMUNES, DEPOSITO DE EXPLOSIVOS Y ARMAS
GRUPO/CATEGORIA	L3 (depósito explosivo) D1 oficinas y demás.
RIESGO	MEDIO
CARGA DE FUEGO	800 MJ
DIRECCION:	CERRO

*Rectángulo o cuadrado verde:*

*Indicadores de salida orientación o salvamento carteles fotoluminiscentes:*



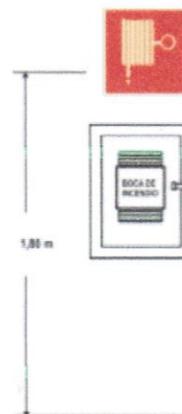
*El cartel de SALIDA DE EMERGENCIA solo se usará en las salidas que den directamente al exterior (ver plano).*

*Rectángulo o cuadrado rojo*

*Señales indicativas: indican medidas de extinción. Extintor, manguera, hidrante.*



**Señalización de Extintores**



**Señalización de Boca de Incendios**

RESPONSABLE POR USO	PERSONAL SEARM
RESPONSABLE TECNICO;	Arq. Mónica Dos Santos
DESTINO:	OFICINAS, DEPOSITOS COMUNES, DEPOSITO DE EXPLOSIVOS Y ARMAS
GRUPO/CATEGORIA	L3 (depósito explosivo) D1 oficinas y demás.
RIESGO	MEDIO
CARGA DE FUEGO	800 MJ
DIRECCION:	CERRO

*El pictograma básico es de 30x30 esto da una visibilidad aproximada de 30 mts.*

**Señales de Advertencia de Peligro**

			Básico (Pictograma)
			Básico (Pictograma) + Complemento (Leyenda)

**Señales de Uso Obligatorio**

			Básico (Pictograma)
			Básico (Pictograma) + Complemento (Leyenda)

**Señales de Prohibición**

			Básico (Pictograma)
			Básico (Pictograma) + Complemento (Leyenda)

RESPONSABLE POR USO	PERSONAL SEARM
RESPONSABLE TECNICO;	Arq. Mónica Dos Santos
DESTINO:	DEPOSITOS Y OFICINAS
GRUPO/CATEGORIA:	D2 (OFICINAS) - J2 (DEPOSITOS) – J3 (DEPOSITO ARMAS)
RIESGO:	MEDIO
CARGA DE FUEGO:	800 MJ
DIRECCION:	CERRO

### SISTEMA DE PROTECCION PORTATIL - EXTINTORES

Según el punto 5.1.3 de IT 04 los extintores estarán dispuestos para que el operario no deba recorrer más de: **15 mts.**

RIESGO	DISTANCIA
BAJO	20 m
<b>MEDIO</b>	<b>15 m</b>
ALTO	10 m

En el local se colocaran los siguientes extintores, (ver plano y planilla):

- Extintores portátiles ABC de 4 kg para todo tipo de fuego, capacidad extintora min 1 A: 10B
- Extintores portátiles BC (CO2) de 3,5 kg , capacidad extintora min 1 A: 10B
- Extintores de ruedas ABC de 25 kg para todo tipo de fuego, capacidad extintora min 2 A: 20B



**\*Fuego de clase A.** Fuegos que se desarrollan sobre combustibles sólidos, como ser maderas, telas, goma, plásticos y en general en todos aquellos materiales que dejan cenizas.

**\*Fuegos de clase B.** Fuegos sobre líquidos inflamables, gases, grasas, pinturas, ceras y otros.

**\*Fuegos de clase C.** Fuegos sobre materiales, instalaciones o equipos sometidos a la acción de la corriente eléctrica.

#### **ESPECIFICACIONES GENERALES**

RESPONSABLE POR USO	PERSONAL SEARM
RESPONSABLE TECNICO;	Arq. Mónica Dos Santos
DESTINO:	DEPOSITOS Y OFICINAS
GRUPO/CATEGORIA:	D2 (OFICINAS) - J2 (DEPOSITOS) – J3 (DEPOSITO ARMAS)
RIESGO:	MEDIO
CARGA DE FUEGO:	800 MJ
DIRECCION:	CERRO

- *Deben ser instalados por lo menos un extintor a no más de 5 metros de la entrada principal de la edificación, de las escaleras en los demás pisos y en los lugares marcados en los planos.*
- *La altura de fijación de su soporte se establecerá de forma tal que la parte inferior del extintor permanezca a una distancia de 1 metro del piso acabado. En caso de que por razones estructurales los extintores no puedan ubicarse a dicha altura, se podrá colocar sobre el piso acabado, siempre que permanezcan apoyados en soportes apropiados, con altura recomendada entre 0,10 y 0,20m del piso.*
- *No deberán ser instalados en escaleras. Debe estar desobstruido su acceso y debidamente señalizados mediante cartel de acuerdo a la Instrucción Técnica IT 10.-*
- *Cuando los extintores de incendio fueren instalados en nichos embutidos en la pared o divisora, además de la señalización, debe existir una superficie transparente que posibilite la visualización del extintor en el interior del mismo.*
- *Para las medidas a tomar en cuanto a la inspección y mantenimiento de las unidades extintores se tomará como normativa a seguir la UNIT 607. Dentro de la misma se especifica que el mantenimiento de los extintores será de responsabilidad del propietario, el cual deberá verificar el estado del mismo trimestralmente como mínimo y recargarlo cada 2 años, pudiendo realizarse antes la recarga si el nivel de presión del manómetro del extintor lo exige.-*
- *No se permite la protección únicamente por extintor de sobre rueda.-*
- *Deben poseer marca de conformidad concedida por la Dirección Nacional de Bomberos.-*

RESPONSABLE POR USO	PERSONAL SEARM
RESPONSABLE TECNICO;	Arq. Mónica Dos Santos
DESTINO:	D2 (OFICINAS) - J2 (DEPOSITOS) – J3 (DEPOSITO ARMAS)
GRUPO/CATEGORIA:	J2
RIESGO:	MEDIO
CARGA DE FUEGO:	800 MJ
DIRECCION:	CERRO

**CLASIFICACIÓN:**

- por construcción            oficina y depósitos 1600 m<sup>2</sup>  
   Deposito armas 200 m<sup>2</sup>
- por ocupación                D2 – J2 - J3
- por altura                      tipo II
- por carga fuego              800 MJ
- cantidad de personal 35
- turnos 1

Según IT 13 tabla 1

Cantidad de personas a capacitar 13

**Tabla 2**  
Tipo de capacitación - Niveles

Nivel de Curso	Condición 1	Condición 2	Condición 3	Condición 4
	Carga de Fuego	Area (A) y altura(h)	Cantidad de Empleados según Tabla 1	Productos peligrosos depositados
Nivel I	≤ 300 MJ/m <sup>2</sup>	A≤750 m <sup>2</sup> y h≤ 12 m	1 a 10	Hasta 50 kg
Nivel II	301 a 1200 MJ/m <sup>2</sup>	A→750m <sup>2</sup> < A≤1500m <sup>2</sup> ó h→12m<h≤30m	11 a 25	Mayor a 50kg y menor o igual a 1000 kg
Nivel III	> 1200 MJ/m <sup>2</sup>	A>1500 m <sup>2</sup> ó h>30m	Mayor a 25	Mayor a 1000 kg y menor o igual a 5000 kg
Mat_Pel				Mayor a 5000 kg

- cond. 1 – Nivel II
- cond 2 – Nivel II
- cond 3 – Nivel II
- cond. 4 – Nivel II

**CAPACITACION: 13 PERSONAS , NIVEL II**

*La puerta de la BIE no puede estar cerrada con llave y deberán ser de fácil apertura.*

*Las válvulas de las tomas de agua deben ser de tipo angulares "globo".*

*Según la tabla 4 el equipamiento para boca de incendio de "tipo 3" deberá contar con los siguientes elementos:*

**Tabla 4**  
Equipamiento de las Bocas de Incendio

Materiales	Tipos de Sistemas				
	1	2	3	4	5
Caja o nicho	sí	sí	sí	sí	doble
Manguera de incendio plegable	no	sí	sí	sí	sí
Válvula globo y uniones de encastrado rápido tipo Storz	no	sí	sí	sí	sí
Puntero multipropósito	sí	sí	sí	sí	sí
Manguera semirrígida con carretel axial y manómetro	sí	no	no	no	no

*El nicho deberá estar de 1 a 1.5 mts de altura del piso.*

*Se deberán prever válvulas de corte de servicio de forma que en caso de necesitar mantenimiento alguno de los sistemas no queden más de 5 sistemas sin alimentar.*

*Las bomba de incendio debe ser utilizada solamente para este fin, debe ser protegida contra daños mecánicos, intemperie, agente químicos, fuego o humedad.*

*La bomba de incendio deben alcanzar su régimen pleno, en aproximadamente 30 segundos luego de su puesta en funcionamiento.*

*Las bombas de incendio deben ser instaladas en condición de succión positiva. Esta condición es lograda cuando la línea del eje (horizontal) de la bomba se sitúe, como máximo, en el menor valor de entre 2m por encima del NIVEL de agua y 1/3 de la capacidad efectiva de la reserva de agua para incendio. Por encima de este valor se considera una condición de succión negativa y no es permitida su instalación.*

*El sistema a ser instalado debe contar con cálculos, dimensionamientos y perspectiva isométrica de la tubería que establezca claramente los cambios de dirección y las alturas así como las longitudes de los caños que transita el agua en su recorrido hasta la solicitud más demandante hidráulicamente, (con cotas y con las bocas de incendio numeradas), realizado por Ingeniero Hidráulico. El ingeniero determinará tipo y características de la bomba a colocar.*

## SEARM- MEMORIA HIDRAULICA – mayo 2018

RESPONSABLE POR USO	PERSONAL SEARM
RESPONSABLE TECNICO;	Arq. Mónica Dos Santos
DESTINO:	OFICINAS, DEPOSITOS COMUNES, DEPOSITO ARMAS
GRUPO/CATEGORIA	D2 (OFICINAS) - J2 (DEPOSITOS) – J3 (DEPOSITO ARMAS)
RIESGO	MEDIO
CARGA DE FUEGO	800 MJ
DIRECCION:	CERRO

**La instalación deberá estar en todo de acuerdo a la nueva reglamentación de bomberos, it 05 del 01/01/2017.**

### MEMORIA SISTEMA HIDRAULICO

Todos los materiales deberán ser homologados por bomberos.

Según tabla 5 de IT se debera colocar un sistema tipo 3, con una reserva de incendio de 12 m<sup>3</sup>.

**Tabla 5**

Tipo de Sistemas y Volumen Mínimo de Reserva de Incendio

Área de Riesgo	hasta 300Mj/m <sup>2</sup>	de 301 a 800 Mj/m <sup>2</sup>	de 801 a 1200 Mj/m <sup>2</sup>	de 1201MJ/m <sup>2</sup> en adelante
Hasta 2500 m <sup>2</sup>	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
	R.I.5m <sup>3</sup>	R.I.8 m <sup>3</sup>	R.I.12m <sup>3</sup>	R.I.28m <sup>3</sup>
De 2501 a 5000 m <sup>2</sup>	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
	R.I.8m <sup>3</sup>	R.I.12m <sup>3</sup>	R.I.18 m <sup>3</sup>	R.I.32 m <sup>3</sup>
De 5001 a 10000 m <sup>2</sup>	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
	R.I.12 m <sup>3</sup>	R.I.18 m <sup>3</sup>	R.I.25m <sup>3</sup>	R.I.48 m <sup>3</sup>
De 10001 a 20000 m <sup>2</sup>	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
	R.I.18 m <sup>3</sup>	R.I.25 m <sup>3</sup>	R.I.35m <sup>3</sup>	R.I.64 m <sup>3</sup>
De 20001 a 50000 m <sup>2</sup>	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
	R.I.25m <sup>3</sup>	R.I.35m <sup>3</sup>	R.I.48m <sup>3</sup>	R.I.96m <sup>3</sup>
De más de 50000 m <sup>2</sup>	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4
	R.I.35m <sup>3</sup>	R.I.48 m <sup>3</sup>	R.I.70 m <sup>3</sup>	R.I.120 m <sup>3</sup>

Generalidades:

Las mangueras flexibles se dispondrán en forma de zigzag y las semi-rigidas se enrollaran en un solo carretel.

Las cajas deben poseer fijación propia independiente de la tubería.

Las cajas deben tener utilización exclusiva de bomberos.

Las cajas deben estar en lugar visible y de fácil acceso.

SEARM – MEMO SIST. DETECCION Y ALARMA – mayo 2018

RESPONSABLE POR USO	PERSONAL SEARM
RESPONSABLE TECNICO;	Arq. Mónica Dos Santos
DESTINO:	D2 (OFICINAS) - J2 (DEPOSITOS) – J3 (DEPOSITO ARMAS)
GRUPO/CATEGORIA:	J2
RIESGO:	MEDIO
CARGA DE FUEGO:	800 MJ
DIRECCION:	CERRO

**SISTEMA DE DETECCION Y ALARMA**

La instalación estará en todo de acuerdo con la norma UNIT 962 y al instructivo técnico de la Dirección Nacional de Bomberos IT11 del 2010 (salvo que al momento de efectuarse el trabajo la norma haya sufrido alguna variante, la que deberá ser tenida en cuenta ya que bomberos se encuentra en este momento realizando una reforma de los IT. Todos los elementos deberán ser homologados por bomberos.

El sistema deberá tener autonomía de 24 horas en régimen de supervisión y 15 minutos en régimen de alarma.

Las centrales de detección y alarma deberán tener dispositivo de chequeo de los indicadores luminosos y de los señalizadores acústicos.

La central de alarma/detección y el panel repetidor deben quedar en un local donde exista la constante vigilancia humana y de fácil visualización.

La central deberá ser ampliable, en caso de ser necesario se solicitara panel repetidor.

En los locales donde, debido a su actividad sonora intensa, no sea posible escuchar la alarma general, será obligatoria la instalación de indicadores visuales y sonoros.

Se colocarán sensores de humo, térmicos y de llama según corresponda.

El sistema contara con jaladoras y alarmas sonoras y visuales según corresponda (ver plano).

La central deberá monitorear los otros elementos que componen el sistema de protección de incendio a saber: bocas de incendio, sistema de rociadores automáticos. Según el sistema adoptado llevara módulos de fin de línea o módulos de aislación.

**Jaladoras**

De tiro manual, para montaje en pared con anti-desarme, claramente visible e identificable, fácilmente operable, de doble acción y registro de operación.



**SUBSUELO - SANTA BARBARA**

REFERENCIAS

CARGA DE POLVO ABC	
CARGA DE POLVO ABC - CARRO	
CARGA CO2	
CARGA CO2 - CARRO	
ILUMINACION DE EMERGENCIA	
CARTEL DE SALIDA LUMINISCENTE	
DIRECCION DE VIA DE EVACUACION	
DEPOSITO COMBUSTIBLE	
JALADORA	
SENSOR HUMO	
SENSOR TERMICO	
SENSOR DE LLAMA	
PANEL CENTRAL	
ALARMA VISUAL Y ACUSTICA	
ALARMA ACUSTICA	
BOCA DE INCENDIO	

**DATA**

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA ARMADA

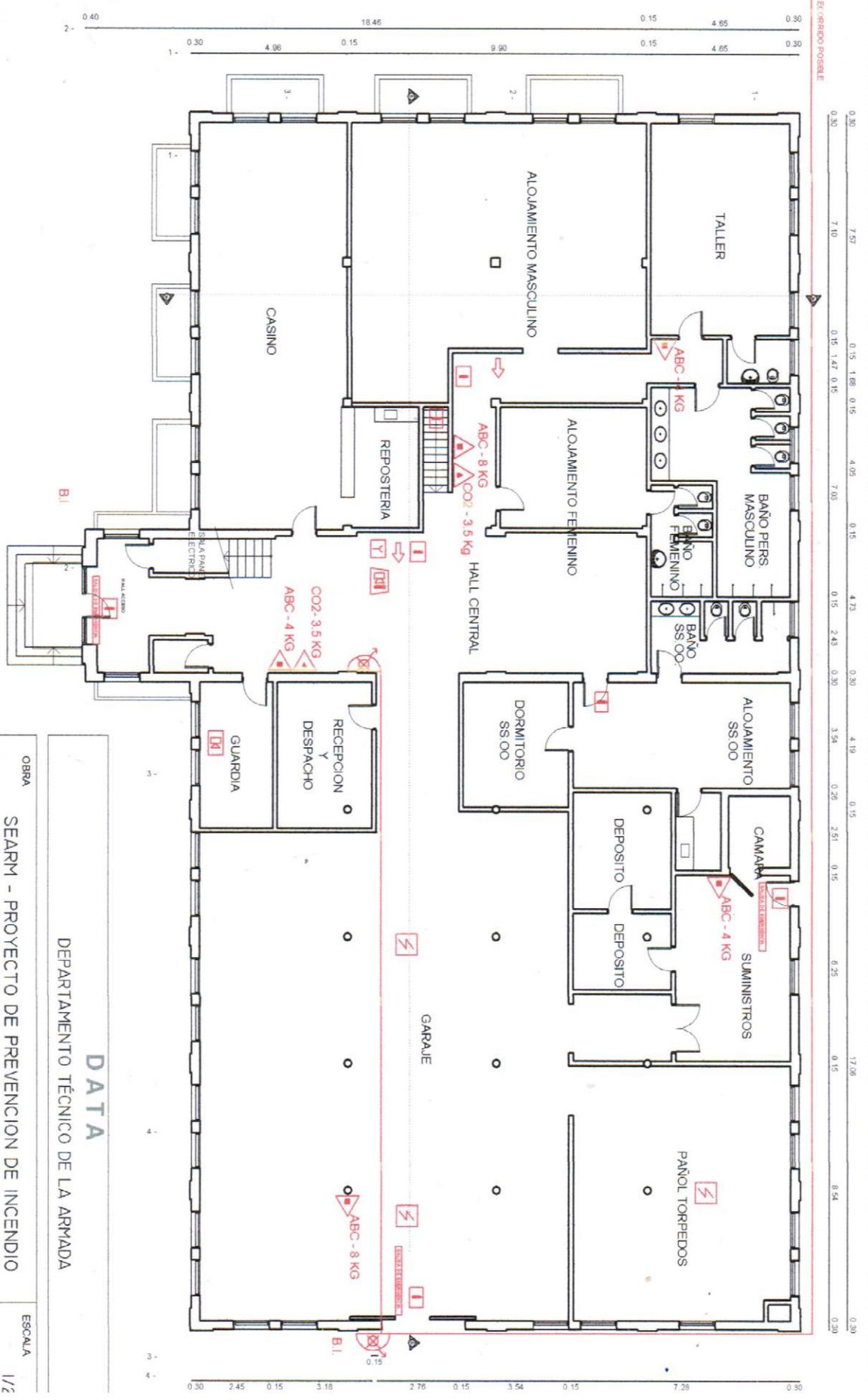
OBRA	SEARM - PROYECTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	ESCALA	1/2
CONCEPTO	PLANTA SUB SUELO	FECHA	17 NOV 20
UBICACION	SERVICIO DE ARMAMENTO DE LA ARMADA - BASE NAVAL CERRO		
ARQUITECTORA	MONICA DOS SANTOS		

NOTAS

- PROYECTO EN ETAPA DE ESTUDIO
- TODAS LAS MEDIDAS SE DEBEN RECTIFICAR EN OBRA.

LAMINA

POSIBLE SECTOR DE UBICACION DE TANQUE (A DETERMINAR)  
CAP: 12000 m<sup>3</sup>

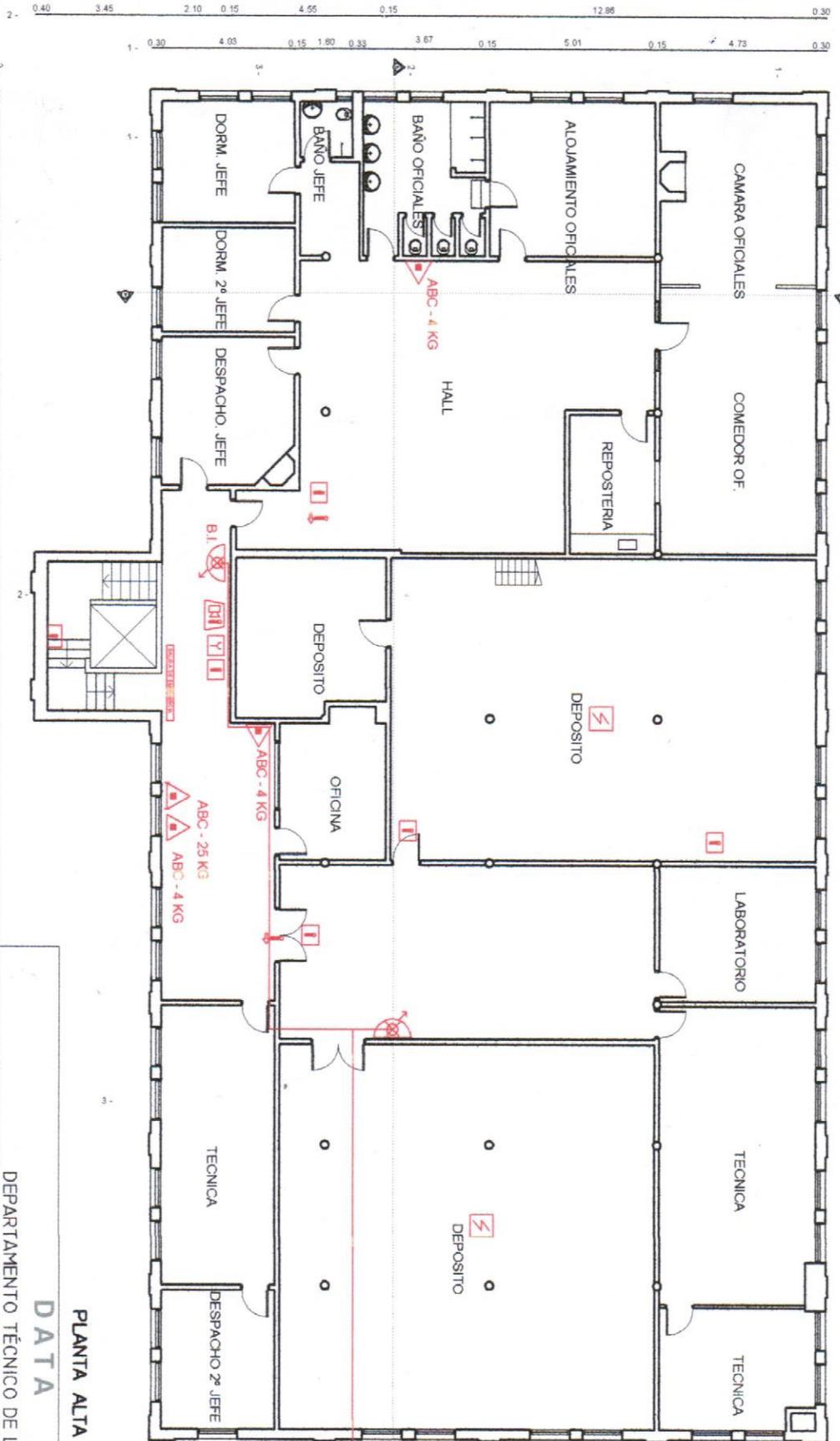


**PLANTA BAJA**

**DATA**  
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA ARMADA

OBRA	SEARM - PROYECTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	ESCALA	1/2
CONCEPTO	PLANTA BAJA	FECHA	17 NOV 20
UBICACIÓN	SERVICIO DE ARMAMENTO DE LA ARMADA - BASE NAVAL CERRO		
ARQUITECTO/A	MONICA DOS SANTOS		

**NOTAS:**  
- PROYECTO EN ETAPA DE ESTUDIO  
- TODAS LAS MEDIDAS VAN RECTIFICADAS EN OBRA.



**PLANTA ALTA**

**PLANTA ALTA**

**DATA**

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE LA ARMADA	
OBRA	SEARM - PROYECTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO
CONCEPTO	PLANTA ALTA
UBICACIÓN	SERVICIO DE ARMAMENTO DE LA ARMADA - BASE NAVAL CERRO
ARQUITECTOA	MONICA DOS SANTOS
ESCALA	1/2
FECHA	17 NOV 20

**NOTAS**

- PROYECTO EN ETAPA DE ESTUDIO
- TODAS LAS MEDIDAS SEÑALADAS EN OBRA.

LAMINA

**3**

RESPONSABLE POR  
USO

PERSONAL SEARM

RESPONSABLE  
TECNICO;

Arq. Mónica Dos Santos

DESTINO:

OFICINAS, DEPOSITOS COMUNES, DEPOSITO ARMAS

GRUPO/CATEGORIA

D2 (OFICINAS) - J2 (DEPOSITOS) – J3 (DEPOSITO ARMAS)

RIESGO

MEDIO

CARGA DE FUEGO

500 MJ

DIRECCION:

CERRO

## Anexo B

Tabela de área máxima de compartimentação (m<sup>2</sup>)

GRUPO TIPO	TIPO DE EDIFICAÇÕES					
	I	II	III	IV	V	VI
DENOMINAÇÃO	Edificação térrea	Edificação baixa	Edificação de baixa-média altura	Edificação de média altura	Edificação mediana alta	Edificação alta
ALTURA	Um pavimento	H ≤ 6,00m	6,00m < H ≤ 12,00m	12,00m < H ≤ 23,00m	23,00m < H ≤ 30,00m	Acima de 30,00m
A-1, A-2, A-3	-	-	-	-	-	-
B-1, B-2	-	5.000	4.000	3.000	2.000	1.500
C-1, C-2	5.000	3.000	2.000	2.000	1.500	1.500
C-3	5.000	2.500	1.500	1.000	2.000	2.000
D-1, D-2, D-3, D-4	5.000	2.500	1.500	1.000	800	2.000
E-1, E-2, E-3, E-4, E-5 e E-6	-	-	-	-	-	-
F-1, F-2, F-3, F-4, F-7 e F-9	-	-	-	-	-	-
F-5 e F-6	5.000	4.000	3.000	2.000	1.000	800
F-8	-	-	-	2.000	1.000	800
F-10	5.000	2.500	1.500	1.000	1.000	800
G-1, G-2, G-3 e G-5	-	-	-	-	-	-
G-4	10.000	5.000	3.000	2.000	1.000	1.000
H-1, H-2, H-4, H-5	-	-	-	-	-	-
H-3	-	5.000	3.000	2.000	1.500	1.000
H-6	5.000	2.500	1.500	1.000	800	2.000
I-1 e I-2	-	10.000	5.000	3.000	1.500	2.000
I-3	7.500	5.000	3.000	1.500	1.000	1.500
J-1	-	-	-	-	-	-
J-2	10.000	5.000	3.000	1.500	2.000	1.500
J-3	4.000	3.000	2.000	2.500	1.500	1.000
J-4	2.000	1.500	1.000	1.500	750	500
M-2 <sup>(1)</sup>	1.000	500	500	300	300	200
M-3	5.000	3.000	2.000	1.000	500	500

Por normativa San Pablo la categoría a tener en cuenta sería I 2

Como el área total del edificio es de 1800 m<sup>2</sup> no aplica la compartimentación horizontal